**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19 de la LAIP.**

***RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 101-2016***

San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día martes doce de abril de dos mil dieciséis, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2016-0108** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: ***XXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXX*** quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información***: “Solicito información sobre el grado de contaminación de playas, ríos y lagos del país, causas de la contaminación, qué medidas preventivas y correctivas se están tomando al respecto y por qué funcionan o no; con el fin de desarrollar un sistema de información geográfica, que muestre dicha información para soporte a la toma de decisiones en el problema de contaminación del agua en el país, como un proyecto de estudiantes de la Universidad de El Salvador”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, esta oficina procedió a admitirla y solicitarla a la Dirección General del Observatorio Ambienta, Ecosistemas y Vida Silvestre y Fondo de Agua de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada y esta Oficina resuelve enviarla al solicitante vía correo electrónico según el siguiente detalle:

* ***Informe Calidad de Agua de los Ríos de El Salvador 2013.***
* ***Procesos de Intrusión Marina detectados en la Costa de El Salvador (Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico de El Salvador, con énfasis en Zonas Prioritarias”.( 10 Págs.)***
* ***Estrategia Nacional de Medio Ambiente (Biodiversidad, Recursos Hídricos, Saneamiento Ambiental y Cambio Climático).***

***NOTA:*** *Asimismo se sugiere consultar en el Sistema Geográfico de la Facultad de Agronomía de la Universidad de El Salvador, ellos sacaron unos documentos ilustrados y con fotografías, de un estudio de macro invertebrados e indicadores de la calidad del agua de los ríos, quebradas, etc. a nivel nacional, ahí pueden contactar a Ing. Leopoldo Serrano e Ing. Miguel Hernández.*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de información, MARN*